

3. COAG Sevilla.

C01-090. Conocimiento de los agricultores y actitudes de los consumidores sobre variedades locales de hortalizas en cultivo ecológico.

23.071,5 €. Miguel Angel Orbe.

4. COAG Sevilla.

C01-092. Proyecto de actuación para la evaluación y mejora de la tecnología de la post-recolección en industrias de cítricos y frutas de hueso.

19.796 €. Leandro Olalla Mercade.

5. FAECA Sevilla.

C01-021. Diseño y elaboración de un protocolo de gestión de la trazabilidad en las industrias agroalimentarias.

19.743,3 €. Víctor Ortiz Somovilla.

6. FAECA Sevilla.

C01-022. Puesta a punto de un modelo para caracterización de queso puro de cabra y desarrollo de la tecnología de elaboración artesanal de la variedad tradicional de Sierra Morena.

19.411,79 €. José Luis Ares Cea.

7. FAECA Sevilla.

C01-026. Continuación de los estudios para la obtención de chirimoyos en primavera a través de nuevas técnicas culturales.

22.860 €. Leandro Olalla Mercade.

8. FAECA Sevilla.

C01-035. Sobreinjertado de la variedad palomino para la obtención de vinos tintos de calidad.

19.967,4 €. José M.^a Mateo Romero.

9. FAECA Sevilla.

C01-036. Diversificación y actualización de la producción vitivinícola en Montilla-Moriles.

18.720 €. M.^a José López Sanfelú.

10. FAECA Sevilla.

C01-037. Influencia de la realización de la lactancia artificial en la calidad higiénico sanitaria de la leche de cabra y en el crecimiento y calidad de la canal de los cabritos.

18.000 €. José Luis Ares Cea.

11. FAECA Sevilla.

C01-038. Aguardientes de calidad de palomino fino.

22.473 €. José M.^a Mateo Romero.

12. FAECA Sevilla.

C01-039. Análisis estructural y balance hídrico de suelos vitícolas del marco de Jerez.

7.422,7 €. Alberto García de Luján.

13. FAECA Sevilla.

C01-168. Análisis de procesos de desarrollo rural en la provincia de Granada desde la perspectiva de género.

31.265 €. Javier Calatrava Requena.

14. Universidad de Granada.

C01-146. Proyecto integral de agricultura ecológica. Fomento de nuevos cultivos y cultivos tradicionales en la Alpujarra.

20.000 €. Armando Martínez Raya.

15. Universidad de Sevilla.

C01-075. Viabilidad de un programa agroambiental para la cuenca del Guadamar.

18.900 €. José Luis Muriel Fernández.

Resolución de 1 de agosto de 2002

1. ADESIMCOR. Asociación para el desarrollo de la Sierra Morena Cordobesa.

C01-115. Bases de la competitividad de los productos de empresas agroindustriales de la Sierra Morena cordobesa para su introducción en mercados internacionales.

19.487,7€. Pedro Ruiz Avilés.

2. Asociación para la defensa y estudio del medio en los Pedroches «Guadamatilla».

C01-101. Recuperación y estudio de la variedad de cerdo ibérico autóctona de Los Pedroches denominada «Negro de los Pedroches».

20.000 €. Darío Rodríguez García.

3. COAG Córdoba.

C01-117. Alternativas al abonado nitrogenado tradicional para reducir la contaminación por nitratos.

8.493,48 €. Juan Carlos Ruiz Porras.

4. Freshuelva. Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas.

C01-182. Análisis y evaluación agronómica de las deformaciones de fruto en fresa (*Fragaria x ananassa* Duch). Posibles soluciones.

51.854 €. José Manuel López Aranda.

5. Universidad de Almería.

C01-211. Costes de cultivo, productividad y eficiencia en horticultura intensiva: Análisis de uso de factores productivos en invernaderos almerienses.

16.110 €. Javier Calatrava Requena.

6. Universidad de Córdoba.

C01-202. Estudio epidemiológico de las Ortho y Para-myxovirus animales: Programas de vigilancia epidemiológica.

20.000 €. Pedro García Fernández.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Sevilla en el recurso núm. 857/02, interpuesto por doña Isabel Cisneros López y otro, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de octubre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE 8 DE OCTUBRE DE 2002, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 857/02, INTERPUESTO POR DOÑA ISABEL CISNEROS LOPEZ Y OTRO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 857/02, interpuesto por doña Isabel Cisneros López y otros contra la Resolución de 1 de junio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud,

por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal sanitario de Grupo B dependientes del Servicio Andaluz de Salud (DUE/ATS, Matronas, Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales).

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, 8 de octubre de 2002. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 93/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 8 de octubre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se ordena la publicación de la Resolución de 8 de octubre de 2002, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Granada en el recurso núm. 93/02, interpuesto por don José García Pérez.

En fecha 8 de octubre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 8 DE OCTUBRE DE 2002, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA DE GRANADA, SECCION PRIMERA EN EL RECURSO NUM 93/02, INTERPUESTO POR DON JOSE GARCIA PEREZ

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 93/02, interpuesto por don José García Pérez contra la Resolución de 31 de octubre de 2001, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición del Grupo Administrativo de Función Administrativa de Centros Asistenciales dependientes del Organismo.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, 8 de octubre de 2002. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 93/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 8 de octubre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 477/2002-1B, promovido por doña Inmaculada Rodríguez Cabello y otros.

En fecha 30 de septiembre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla:

«RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO TRES DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 477/2002-1B, INTERPUESTO POR DOÑA INMACULADA RODRIGUEZ CABELLO Y OTROS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 477/2002-1B, interpuesto por doña Inmaculada Rodríguez Cabello y otros contra la resolución del Consejo Escolar del Colegio Concertado "Porta Coeli", de Sevilla, por la que se publica el listado del alumnado admitido y no admitido en el primer curso de Educación Primaria para el curso escolar 2002/03 en dicho Centro.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 30 de septiembre de 2002. La Delegada Provincial, Inmaculada Muñoz Serván.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 477/02-1B.